



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 22 de junio de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento los acuerdos adoptados en esta fecha por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”):

I. Acuerdos de la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, ha aprobado, en primera convocatoria, todos y cada uno de los acuerdos sometidos a su votación incluidos en el orden del día que le fue comunicado a esta Comisión por medio de comunicación de hecho relevante de fecha 8 de mayo de 2012 (con número de registro 163.505), en los términos previstos en la documentación remitida y puesta a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de convocatoria con fecha 10 de mayo de 2012. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.- Acuerdos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y a la reelección del auditor de cuentas de la Sociedad

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de Iberdrola y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2011, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes así como la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio 2011.

Igualmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado la reelección de “Ernst & Young, S.L.” como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2012, incluyendo la delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades necesarias para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios con “Ernst & Young, S.L.”.

2.- Acuerdos relativos a la retribución al accionista

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración, que incluye el pago de un dividendo correspondiente al ejercicio 2011 de tres céntimos (0,030) de euro brutos por cada acción con derecho a percibirlo.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado un aumento de capital social liberado mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad por un valor de mercado de referencia máximo de dos mil dieciocho millones de euros para la asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad.

Este aumento de capital se ha acordado para ofrecer a todos los accionistas de la Sociedad, en cada ejecución del aumento, acciones liberadas de nueva emisión o, eventualmente y mediante la transmisión de los derechos de asignación gratuita que éstos reciban por las acciones que posean, obtener un valor equivalente a los tradicionales pagos de dividendos, sin alterar por ello la política de retribución a los accionistas de la Sociedad.

3.- Acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración y a las autorizaciones y delegaciones expresas que se solicitan para ese órgano

La Junta General de Accionistas ha ratificado los siguientes nombramientos por cooptación:

(a) Nombramiento de don José Luis San Pedro Guerenabarrena como consejero, con la calificación de “consejero ejecutivo” y teniendo como límite de su mandato el 26 de marzo de 2015, tal y como correspondía al cargo de don José Ignacio Berroeta Echevarría, a quien sustituye.

(b) Nombramiento de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como consejero, con la calificación de “otro consejero externo” y teniendo como límite de su mandato el 26 de marzo de 2015, tal y como correspondía al cargo de don Ricardo Álvarez Isasi, a quien sustituye.

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado la reelección por el plazo de estatutario de cuatro años de los siguientes consejeros de la Sociedad con las calificaciones que se indican a continuación:

- (a) don Xabier de Irala Estévez, con la calificación de “consejero externo dominical”.
- (b) don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra, con la calificación de “consejero externo independiente”.
- (c) doña Inés Macho Stadler, con la calificación de “consejera externa independiente”.
- (d) don Braulio Medel Cámara, con la calificación de “consejero externo independiente”.
- (e) doña Samantha Barber, con la calificación de “consejera externa independiente”.

Igualmente, la Junta General de Accionistas ha acordado el nombramiento de don Francisco Pons Alcoy como consejero, con la calificación de “consejero externo dominical”, por el plazo estatutario de cuatro años.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas ha aprobado la concesión de las siguientes autorizaciones y delegaciones expresas a favor del Consejo de Administración:

- Autorización, por el plazo de cinco años, para emitir: a) bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza (distintos de los pagarés), así como participaciones preferentes, con el límite máximo de veinte mil millones de euros, y b) pagarés con el límite máximo en cada momento, independiente del anterior, de seis mil millones de euros, incluyendo la autorización para que la Sociedad pueda garantizar, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que efectúen las sociedades dependientes.
- Autorización para solicitar la admisión y exclusión de negociación en mercados secundarios de los valores emitidos o que se emitan por la Sociedad, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en negociación los valores de la Sociedad en circulación.
- Autorización para la constitución y dotación de asociaciones y fundaciones hasta la cantidad total de doce millones de euros anuales y por un plazo máximo que concluirá el día que se celebre la Junta General de Accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio 2012.

4.- Acuerdos relativos a modificaciones estatutarias y reglamentarias

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (a) la modificación de los artículos 19.1, 19.4, 20.1, 20.2, 20.4 y 23.3 de los Estatutos Sociales; y
- (b) la modificación de los artículos 8.1, 8.3, 8.4, 9.2, 12.10 (antiguo 12.9), 13.3, 14.1, 14.2, 28.1, 32.1 y 35.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y adición de dos nuevos artículos 12.9 y 13.5.

Las citadas modificaciones se incorporarán próximamente a la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

5.- Acuerdo relativo a la aprobación de la página web corporativa

Además, la Junta General de Accionistas ha aprobado la página web corporativa de Iberdrola, que tiene la siguiente dirección: www.iberdrola.com.

6.- Acuerdo relativo a asuntos generales

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas ha acordado facultar al Consejo de Administración, que podrá delegar indistintamente en la Comisión Ejecutiva Delegada, en don José Ignacio Sánchez Galán, presidente y consejero delegado, y en don Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario general y del Consejo de Administración, para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

7.- Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

Por último, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas

el *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, se ha informado a los accionistas de que, previsiblemente, dentro de la primera quincena del próximo mes de julio de 2012 se abonará a las acciones presentes o representadas en esta Junta General de Accionistas la prima de asistencia de 0,005 euros brutos por acción acordada por el Consejo de Administración en sesión de 8 de mayo de 2012.

II. Acuerdos del Consejo de Administración

Por su parte, les informamos de que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en esta misma fecha, a continuación de la Junta General de Accionistas, ha acordado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (a) fijar el 4 de julio de 2012 como fecha para el pago del dividendo de 0,03 euros brutos por acción acordado por la Junta General de Accionistas bajo el punto quinto del orden del día (fecha a partir de la cual las acciones de Iberdrola cotizarán ya *ex dividendo*) y nombrar a Kutxabank, S.A. como entidad agente para el pago del dividendo.
- (b) reelegir a don Xabier de Irala Estévez, doña Inés Macho Stadler, don José Luis San Pedro Guerebarrena y don Francisco Pons Alcoy como miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.